

ORDENANZA Nro. 2.451
=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interés Municipal el 1er. Encuentro Provincial del Niño y sus Derechos, a realizarse los días 18, 19 y 20 de Agosto del corriente año en nuestra ciudad, organizada por la Dirección General de Asistencia Social, Minoridad y Familia.

ARTICULO 2do.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.